



LAFINUR 3368 S.R.L.

CUIT 30-71456509-1. Resolución General IGJ 3/2020 (Artículo 1). Por Instrumento Privado del 16/06/2020 "INGALE S.A." cedió 2.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un voto por cuota a Tomas KALIKA, quedando el capital distribuido después de la cesión: JUADELY S.A. 2.450 cuotas y Tomas KALIKA 2.550 cuotas. Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 16/06/2020 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 13/01/2021 N° 1258/21 v. 13/01/2021

Fecha de publicación: 13/01/2021

